



Marina
Secretaría de Marina



A020 "Sistema Educativo Naval"



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Contenido

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	3
1. INTRODUCCIÓN	3
2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	4
3. ANÁLISIS DE POBLACIONES.....	4
3.1. POBLACIÓN POTENCIAL	4
3.2. POBLACIÓN OBJETIVO	4
3.3. FUENTE DE INFORMACIÓN Y FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN.....	4
4. ÁRBOL DEL PROBLEMA	5
5. ÁRBOL DE OBJETIVOS	6
6. VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO	7
7. DISEÑO OPERATIVO.....	9
7.1. MODALIDAD PRESUPUESTARIA.....	9
7.2. UNIDADES RESPONSABLES	9
7.3. BIENES Y SERVICIOS	10
7.4. REGISTRO DE POBLACIÓN ATENDIDA	11
8. ANÁLISIS DE SIMILITUDES, COMPLEMENTARIEDADES Y DUPLICIDADES.....	11
9. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO	12
10. ANÁLISIS PRESUPUESTAL.....	14





Datos de identificación del Programa presupuestario (Pp)

Ramo	13 Marina
Modalidad del Pp	A Funciones de las Fuerzas Armadas
Clave del Pp	020
Denominación Pp	Sistema Educativo Naval

1. Introducción

El 30 de diciembre de 1939, se decreta la creación del Departamento Autónomo de Marina Nacional y se incorpora a su ámbito de competencia, la función de Educación Pública Naval en la Armada de México.

En Acuerdo Secretarial No. 585 de fecha 30 de diciembre de 1967 se crea la Dirección de Educación Naval, adscrita a la Comandancia General de la Armada, haciéndose cargo de la planeación, gestión y evaluación del Sistema Educativo Naval.

En la ley Orgánica del 19 de febrero de 1985 se modifica el nombre y nivel de la Comandancia General de la Armada por el de Jefatura de Operaciones Navales y con ello también se modifica el nombre de la Dirección de Educación Naval y eleva su nivel a Dirección General de Educación Naval.

El 19 de julio de 2000, fundamentándose en el Reglamento Interior de la Secretaría de Marina-Armada de México comunicado en el Diario Oficial, se reestructura la orgánica de la Institución, con el fin de contar con estructuras idóneas que coadyuvaran al cumplimiento de la misión y objetivos de la misma, y en cumplimiento a las medidas de racionalización para reducir el costo de la gestión administrativa, la Dirección General de Educación Naval cambia su denominación por el de Dirección General Adjunta de Educación Naval, cumpliéndose de esta manera con los compromisos educativos constitucionales contraídos con la nación, al promover la profesionalización académica del personal naval para continuar con el crecimiento de la Armada de México y con las atribuciones que nuestro Mando Supremo le ha encomendado.

Por Decreto Presidencial se crea la Universidad Naval el 23/07/2015, como unidad administrativa de la Secretaría de Marina, se integra con los Centros de Estudio, Escuelas, Unidades y Establecimientos de Educación Naval con los que se ha impartido educación superior, media superior, de capacitación y adiestramiento, así como con aquellas instituciones educativas que ésta instituya en el futuro, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, siendo la responsable de atender las necesidades formativas y educativas.

En el marco de la Estrategia de Simplificación de la Estructura Programática 2026 efectuada por la Administración Pública Federal en el año 2025, el Pp A006 se divide en dos programas independientes:

A020 "Sistema Educativo Naval", enfocado en las funciones escolares y académicas institucionales, y





A024 "Programa de Becas para los hijos del personal naval", que concentra exclusivamente los apoyos económicos dirigidos a estudiantes derechohabientes.

El programa A020, tiene como propósito atender la problemática relacionada al Sistema Educativo Naval.

2. Definición del problema

El personal de la Armada de México y los jóvenes en edad de ingresar a los Establecimientos Educativos Navales enfrentan problemas para acceder a una educación de calidad.

3. Análisis de poblaciones

Formada el personal naval que realizan estudios en el Sistema Educativo Nacional y Naval.

3.1. Población potencial

Personal naval aspirante a realizar estudios de Diplomado, Posgrado, Adiestramiento o Capacitación y aspirantes a ingresar al Sistema Educativo Naval para realizar estudios de Nivel Media Superior (Técnico profesional) y Superior (Licenciatura).

3.2. Población objetivo

Personal naval que cumplen con los requisitos de directivas, convocatorias y oferta educativa para realizar estudios de Diplomado, Posgrado, Adiestramiento o Capacitación educación Nivel Media Superior y Superior (Licenciatura). La población objetivo aproximada se compone de:

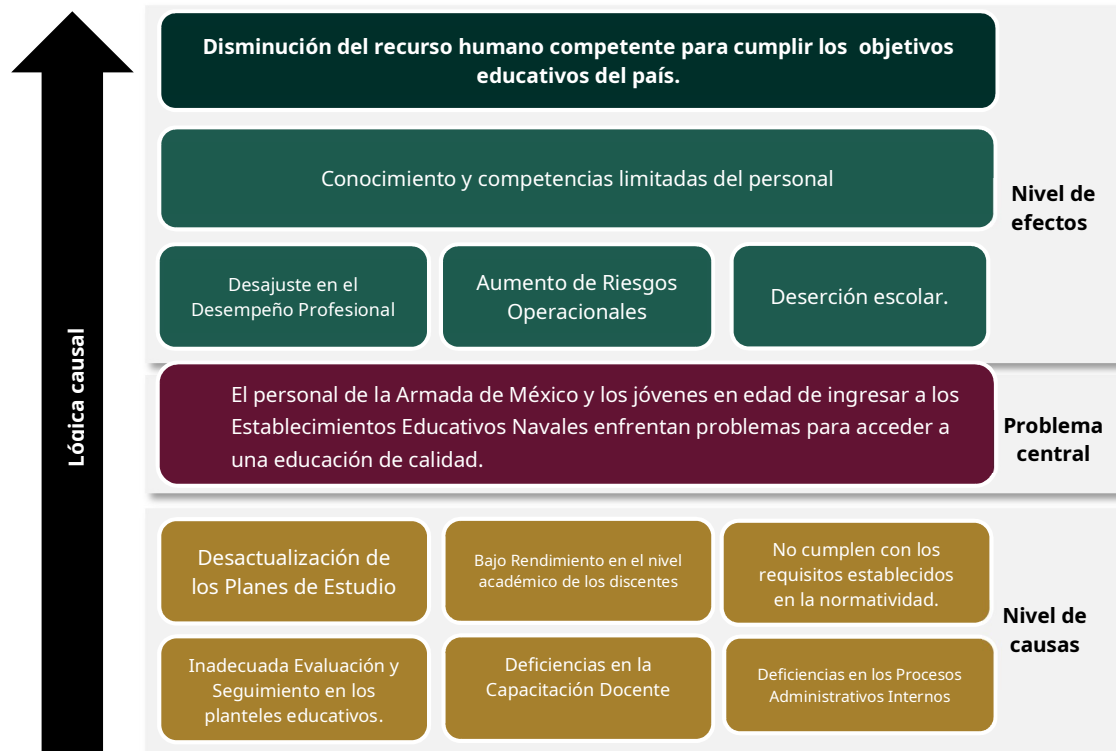
- Diplomado y Posgrado: 578 Estudiantes
- Adiestramiento y Capacitación: 1291 Estudiantes
- Superior (Licenciatura): 2029 Cadetes
- Media Superior: 381 Alumnos

3.3. Fuente de información y frecuencia de actualización

Las fuentes de información se componen de los registros (Estadístico Histórico) de la Universidad Naval actualizándose trimestralmente lo referentes a la actualización de planes y programas de estudios, capacitación docente y reportes de distribución de grupos, semestralmente la evaluación de los Establecimientos Educativos Navales (EEN) y anualmente los referentes al egreso en los Establecimientos Educativos Navales.

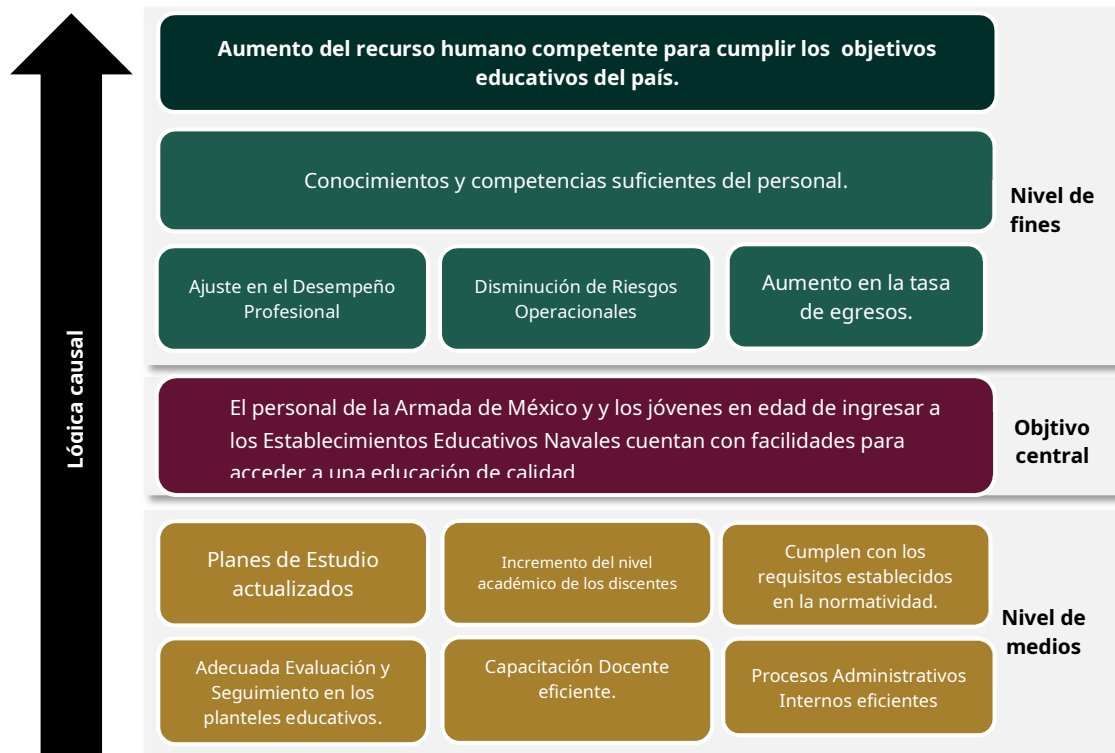


4. Árbol del problema





5. Árbol de objetivos



Ejemplos de grupos de población, territorios o recursos naturales		
Grupos de población	Mujeres u objetivos en materia de igualdad de género	✗
	Comunidades indígenas y afromexicanas	✗
	Personas adultas mayores	✗
	Personas con discapacidad	✗
	Personas jóvenes	✓
	Niñas, niños y adolescentes	✗
	Personas migrantes y/o en tránsito	✗
Medio ambiente y territorio	Otros grupos de población vulnerables	✗
	Regiones del país	✗
	Contexto urbano o rural	✗
	Recursos o patrimonio natural	✗
	Cambio climático	✗
Otros elementos del entorno	✗	





¿Actualmente el Pp atiende alguna temática específica relacionada con los Anexos Transversales del PEF se encuentra integrado a alguno?

Erogaciones para el Desarrollo Integral, Intercultural y Sostenible de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas	✗
Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	✗
Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	✓
Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	✗
Programa de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	✗
Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios	✗
Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	✗
Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	✗
Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes	✗
Prevención, Detección, Investigación y Sanción de Hechos de Corrupción	✗
Sistema Nacional de Cuidados	✗

En caso de ser afirmativo, ¿cuál es la razón por la cual se encuentra en dicho anexo?

Contribución al ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES PEF 2025.

6. Vinculación con la Planeación Nacional del Desarrollo

Este Pp se encuentra vinculado al Eje General 2 Desarrollo con bienestar y humanismo, aportando al cumplimiento de los objetivos:

Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.

Estrategia 2.3.1 Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.

Estrategia 2.3.4 Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con perspectiva de género y pertinencia cultural.

Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.



Objetivo T1.3: Garantizar la participación plena y sustantiva de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social y comunitario, promoviendo su liderazgo y el ejercicio efectivo de sus derechos.

Estrategia T1.3.1 Fortalecer el marco institucional y las políticas públicas para garantizar la participación sustantiva e igualitaria de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

Estrategia T1.3.2 Fomentar un cambio cultural en los ámbitos familiar, comunitario, laboral y educativo que promueva la participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones, reconociendo sus capacidades, garantizando su autonomía y erradicando la discriminación.

Objetivo T1.4: Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas, mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su autonomía.

Estrategia T1.4.4 Crear las condiciones necesarias para asegurar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, garantizando su acceso a servicios de salud adecuados, educación integral y decisiones informadas sobre su cuerpo y vida sexual.

PROGRAMA SECTORIAL DE MARINA 2025-2030

Está vinculado al Objetivo 5. Promover el bienestar y el desarrollo integral del personal civil, mercante y naval del Sector MARINA, mediante políticas institucionales que mejoren su calidad de vida, eleven su satisfacción laboral y optimicen su desempeño.

Estrategia 5.2. Modernizar el sistema educativo del Sector MARINA para incrementar la profesionalización y el liderazgo técnico del personal civil, mercante y naval.

AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, este Programa se encuentra vinculado con el Objetivo 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Meta 3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Submetas Acceso a formación técnica, Acceso a formación profesional (capacitación para el trabajo) y Acceso a formación superior incluida enseñanza universitaria.



7. Diseño operativo

7.1. Modalidad presupuestaria

Con base en el Anexo 2 del Manual de Programación y Presupuesto 2025, el presente programa presupuestario se encuentra dentro de la clasificación del Gasto Programable, Programas Federales, Desempeño de las Funciones, Funciones de las Fuerzas Armadas, modalidad A: Actividades propias de las Fuerzas Armadas; esto debido a que todos los recursos humanos, materiales y financieros que se administran a través del mismo, pertenecen a la Armada de México, Institución Militar de carácter permanente del Estado Mexicano.

7.2. Unidades Responsables

313 UNIVERSIDAD NAVAL

Reglamento Interior de la Secretaría de Marina

Artículo 17.- La Rectoría de la Universidad Naval tiene las atribuciones siguientes:

- I. Planear, coordinar, supervisar y evaluar las actividades académicas de la Universidad Naval, garantizando la pertinencia en la formación de sus discentes, así como implementar mecanismos que aseguren la calidad tecnológica y administrativa de sus servicios;
- II. Dirigir la elaboración y actualización del Plan General de Educación Naval y del Modelo Educativo Naval, así como su evaluación;
- III. Elaborar el Modelo Educativo Naval y los planes y programas de estudios que impartan los establecimientos educativos navales que integran la Universidad Naval, con la asesoría técnico-pedagógica que, en su caso, requiera, por parte de la Secretaría de Educación Pública;
- IV. Coordinar con el Estado Mayor, los temas de carácter naval militar que deban considerarse en los planes y programas de estudios que impartan los establecimientos educativos navales que integran la Universidad Naval;
- IV. Impulsar la investigación e innovación científica, académica y tecnológica, de acuerdo con los objetivos, estrategias y acciones previstas en el Plan General de Educación Naval;
- V. Formar al personal docente que impartirá las diversas asignaturas en los establecimientos educativos navales que integran la Universidad Naval;
- VI. Determinar los perfiles profesionales del personal docente de los establecimientos educativos navales que integran la Universidad Naval con el propósito de obtener criterios para la designación, promoción o reemplazo;



- VII. Desarrollar en el personal de discentes una formación académica de calidad que provea las competencias para el cumplimiento de sus funciones dentro de la Armada, con sujeción a los principios doctrinarios navales;
- IX. Establecer relaciones de intercambio educativo entre los establecimientos educativos navales que integran la Universidad Naval y otras instituciones de educación superior públicas o privadas, nacionales o extranjeras;
- X. Desarrollar, coordinar, orientar y controlar los servicios educativos, su infraestructura, los recursos humanos, materiales y financieros de los establecimientos educativos navales que integran la Universidad Naval;
- XI. Fortalecer la educación náutica dentro del Sistema Educativo Nacional;
- XII. Definir y estructurar los esquemas académicos que se requieran para que los discentes y docentes de los establecimientos educativos navales que integran la Universidad Naval realicen estancias escolares, prácticas profesionales, residencias y cualquier otra actividad académica que esté asociada con los planes y programas de estudios que impartan, y
- XIII. Celebrar convenios, acuerdos y demás instrumentos jurídicos con otras instituciones de educación superior públicas y privadas, nacionales o extranjeras, que tengan por objeto mejorar los servicios educativos a cargo de los establecimientos educativos navales que integran la Universidad Naval, así como para promover y desarrollar programas, acciones de cooperación y vinculación con las mismas.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

- I. Instrumentar los procesos de reclutamiento, selección, contratación, control, evaluación, distribución y reenganche del personal naval;
- VI. Administrar la acreditación, identificación y situación administrativa del personal de la Secretaría;

7.3. Bienes y servicios

Educación de posgrado para el personal de la Armada de México.

Educación niveles superior y medio superior para jóvenes de nuevo ingreso; y cadetes y alumnos que se encuentran en Servicio Activo de la Armada de México

Adiestramiento y capacitación para el personal naval en servicio activo, con fundamento en los siguientes objetivos:

- Conocimientos y competencias suficientes del personal: Que el personal naval adquiera un grado de competencia necesario para desempeñar las funciones inherentes a su cuerpo o servicio.



- Ajuste en el Desempeño Profesional: Se considera que un elemento que mantiene un desarrollo profesional de acuerdo a su grado y experiencia.
- Disminución en Riesgos Operacionales: Las competencias desarrolladas fortalecerán el desarrollo operativo del personal naval al fortalecer sus habilidades y actitudes ante las tareas que realicen.
- Aumento en la tasa de egresos: La eficiencia terminal como media que indique el personal que ingresa y egresa con la finalidad de contar con la cantidad de recurso humano suficiente.

7.4. Registro de población atendida

Se lleva el control del Estado de Fuerza de los Establecimientos Educativos Navales, así como el control de la eficiencia terminal que se pueden encontrar en archivos físico y digital, así como el Sistema de Control Escolar.

8. Análisis de similitudes, complementariedades y duplicidades

Similitud: Este Pp es similar al programa A021 y A017 de la Secretaría de la Defensa Nacional, ya que ofrece educación al personal de la armada, así como capacitación en materia de derechos humanos. Asimismo, es complementario al programa E001 del Fideicomiso Universidad Marítima Portuaria de México que ofrece educación a la marina mercante nacional

Análisis de similitudes, complementariedades y duplicidades

Nombre y clave del Pp	Dependencia o entidad	Problema público	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio generado	Relación identificada (Similitud, complementariedad o duplicidad)	Explicación
A021 Sistema educativo militar	07 Defensa	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	Similitud	Tiene objetivos similares pero en otra dependencia
E035 Formación del personal de la marina mercante	J4V Fideicomiso Universidad Marítima Portuaria de México	N/D	Contribuir al desarrollo económico incluyen te mediante la Formación, Actualización y Capacitación permanente del	N/D	N/D	1. Formación, capacitación y actualización de conocimientos proporcionada.	Complementariedad	Se complementa el Sistema Educativo Naval con la Educación Náutica



			personal dedicado a las actividades marítimas o portuarias y fomentar el desarrollo de la Marina Mercante.					
--	--	--	--	--	--	--	--	--

9. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Ramo	Nombre del Ramo	13 Marina
Clave Pp	Nombre del Pp	A 020 Sistema Educativo Naval

Número	Objetivo del Pp	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Tipo del indicador Estratégico/Gestión	UR responsable del indicador
1	Promover el bienestar y el desarrollo integral, con perspectiva de género, del personal civil, mercante y naval del Sector MARINA, mediante políticas institucionales que fortalezcan su calidad de vida, eleven su satisfacción laboral y optimicen su desempeño en el cumplimiento de sus atribuciones.	Índice de eficiencia en servicios de bienestar al personal de la MARINA	$\text{ESBM} = ((0.25(\text{UST}/\text{UEP1}) + 0.25(\text{US80}/\text{UEP2})) + 0.5(\text{BO}/\text{BP})) * 100$ <p>Donde: ESBM = Eficiencia en servicios de bienestar al personal de MARINA UST= Usuarios satisfechos con la atención en los establecimientos de sanidad naval. US80= Usuarios encuestados con 80% de satisfacción UEP1= Usuarios encuestados durante el periodo 1 UEP2= Usuarios encuestados durante el periodo 2 BO= Becas otorgadas BP= Becas Programadas</p>	1	Promover el bienestar y el desarrollo integral, con perspectiva de género, del personal civil, mercante y naval del Sector MARINA, mediante políticas institucionales que fortalezcan su calidad de vida, eleven su satisfacción laboral y optimicen su desempeño en el cumplimiento de sus atribuciones.





2	Proporcionar datos sobre la cantidad de egresados de los planteles educativos navales (nivel superior) al Sistema Educativo Nacional	Porcentaje de egresados de licenciatura en planteles educativos navales respecto a los egresados de licenciatura a nivel nacional.	a) Alumnos que concluyeron su estudios de licenciatura en planteles educativos navales en el año t b) Alumnos que concluyeron sus estudios de licenciatura a nivel nacional en el año t % terminal: $(a/b) \times 100$	Porcentaje	313
3	La población matriculada en planteles educativos navales egresa con conocimientos de calidad para cumplir con sus funciones como elemento de la MARINA.	Porcentaje de egresados a nivel superior de planteles educativos navales con un promedio igual o superior a 8.0.	a) Alumnos egresados a nivel licenciatura en los planteles educativos navales con un promedio igual o superior a 8.0 b) Total de Alumnos egresados a nivel licenciatura en los planteles educativos navales % de egresados: $(a/b) \times 100$	Porcentaje	313
4	A Establecimientos educativos navales con calidad educativa acreditados	Porcentaje de establecimientos educativos navales con una calificación de su calidad educativa igual o superior a 80%.	a) Planteles educativos navales con una calificación igual o superior a 80% en las evaluaciones de la UNINAV. b) Total de planteles educativos navales. % de egresados: $(a/b) \times 100$	Porcentaje	313
5	C Formación educativa proporcionada	Tasa de eficiencia terminal en establecimientos educativos navales de nivel superior.	a) Alumnos que concluyeron su estudios de licenciatura en planteles educativos navales en el año t b) Alumnos que ingresaron a nivel licenciatura en los planteles educativos el año t-5 % terminal: $(a/b) \times 100$	Porcentaje	313
6	A 1 Implementación de planes y programas de estudio actualizados.	Porcentaje de planes y programas de estudios actualizados.	a) Planes y programados de estudio actualizados. b) Planes y programas de estudio registrados. % Avance: $(a/b) \times 100$	Porcentaje	313
7	Tasa de Aprovechamiento Escolar de los Planteles de nivel Profesional y Técnico Profesional	Porcentaje de estudiantes con un promedio final general de 8.0 o más.	a) Número de estudiantes de niveles Profesional y Técnico Profesional con un promedio general de 8.0 o mayor b) Total de estudiantes evaluados. % Avance: $(a/b) \times 100$	Porcentaje	313
8	Fomentar el desarrollo profesional del personal naval	Tasa de eficiencia terminal en establecimientos	a) Alumnos que concluyeron sus estudios de posgrado en planteles educativos navales en el año t b) Alumnos que ingresaron a nivel	Porcentaje	313





		educativos navales de nivel posgrado	posgrado en los planteles educativos el año t-5 % terminal: (a/b) x 100		
9	A 4 Impartición de cursos de capacitación	Porcentaje de programas de capacitación impartidos.	a) Programas de capacitación impartidos b) Programas de capacitación programados a impartir % Avance: (a/b)x100	Porcentaje	313
10		Porcentaje de aprobación de los cursos de capacitación	a) Número de constancias otorgadas. b) Total de asistentes a los cursos de capacitación % cursos de capacitación = (a/b) X 100	Porcentaje	313

10. Análisis presupuestal

Capítulo 1000: \$1,710,627,395.00 para el pago de servicios personales.

Capítulo 2000: \$162,194,545.00 para Materiales y suministros

Capítulo 3000: \$47,090,019.00 para Servicios generales

Capítulo 4000: \$218,257,696.00 para Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Recursos presupuestarios por capítulo de gasto

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	\$1,710,627,395.00
2000 Materiales y suministros	\$162,194,545.00
3000 Servicios generales	\$47,090,019.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$218,257,696.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
6000 Inversión pública	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda pública	
Total	\$2,138,169.655.00

Fuente u origen de los recursos

[Especificar la fuente de los recursos para el financiamiento del Pp]:

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	100
Otros recursos (especificar fuente(s))	
Total	100

